

1. INTRODUCCIÓN

Los métodos de producción y el consumo sostenible son estrategias que se han venido incorporando en la gestión ambiental de las organizaciones. En Colombia, la política nacional de producción y consumo sostenible introduce la estrategia de “compras sostenibles de bienes y servicios”, cuyo objetivo es repercutir en las decisiones tanto de productores como de consumidores de bienes y servicios sostenibles. Esto a través de la difusión de un cambio cultural hacia la producción y consumo sostenible, y de la innovación de productos y servicios más sostenibles (Guía Conceptual y Metodológica de compras públicas sostenibles, 2012).

Desde la Universidad El Bosque (UEB), en alineación con su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental, ha desarrollado este Manual de Compras Verdes, como una herramienta para favorecer la incorporación de lineamientos ambientales en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Este Manual busca apoyar la toma de decisiones de compra, promoviendo un enfoque que procure la armonización de las necesidades económicas y técnicas con la reducción del impacto ambiental, reconociendo que las decisiones de adquisición pueden generar efectos en el entorno. En este sentido, se propone la integración gradual de lineamientos y buenas prácticas de sostenibilidad, que contribuyan a un equilibrio entre la eficiencia operativa y la protección del ambiente.

Para lo cual, la institución realiza un análisis integral del ciclo de vida de productos y servicios, evaluando insumos y proveedores según lineamientos ambientales establecidos como lo es que el proveedor cuente con un certificado ISO 14001, el cual atestigua su compromiso con la sostenibilidad. Esta perspectiva busca apoyar la incorporación progresiva de lineamientos ambientales en la cadena de suministro, favorecer la reducción de impactos ambientales en la misma y promover prácticas responsables, incentivando a los proveedores a avanzar hacia modelos de gestión más sostenibles. De este modo, el Manual contribuye a integrar lineamientos ambientales en los procesos de adquisición, en equilibrio con la eficiencia operativa.

2. OBJETIVO

Integrar lineamientos ambientales en la adquisición de bienes y servicios en la UEB, promoviendo prácticas de compra responsables que contribuyan a la reducción del impacto ambiental y al cumplimiento de los compromisos institucionales en materia de sostenibilidad.

3. ALCANCE

El Manual de Compras Verdes abarca procesos, procedimientos y actores involucrados en la adquisición de bienes, servicios y productos que gestiona la UEB. Esto incluye desde la planificación y ejecución de las compras y contrataciones hasta la gestión de las relaciones con proveedores, contribuyendo a que las actividades de adquisición se alineen con los principios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social establecidos por la institución. Este Manual es aplicable a las unidades académicas y administrativas de la institución que participen en actividades de compras y contrataciones, brindando lineamientos ambientales en la toma de decisiones. Esto incluye evaluar las características y el ciclo de vida de los bienes y servicios adquiridos, destacando opciones que minimicen el impacto ambiental y promuevan el desarrollo sostenible.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE Y REFERENTE

[Ver normograma.](#)

5. DEFINICIONES

Adquisiciones: es el proceso de conseguir productos o servicios de un tercero.

Bienes: productos que se adquieren para satisfacer necesidades de la organización.

Ciclo de vida del producto: conjunto de etapas que atraviesa un producto desde su diseño, producción, transporte, uso, mantenimiento y disposición final.

Compra verde: es la adquisición de bienes o servicios que cumple con alguno de los lineamientos ambientales y/o con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados en el presente Manual de Compras Verdes.

Impacto ambiental: cambio en el medio ambiente, positivo o negativo, causado por las actividades humanas.

Lineamiento ambiental: es una consideración para la toma de decisiones en el proceso de selección y adquisición de productos y/o servicios, basada en certificaciones, estándares y otros requisitos ambientales aplicables a cada producto o empresa, lo cual genera un valor agregado al momento de la selección, al contribuir a la reducción de impactos ambientales y a la promoción de la sostenibilidad en los productos, servicios y proveedores contratados.

Servicios: actividades o trabajos intangibles que se contratan para la operación de la organización.

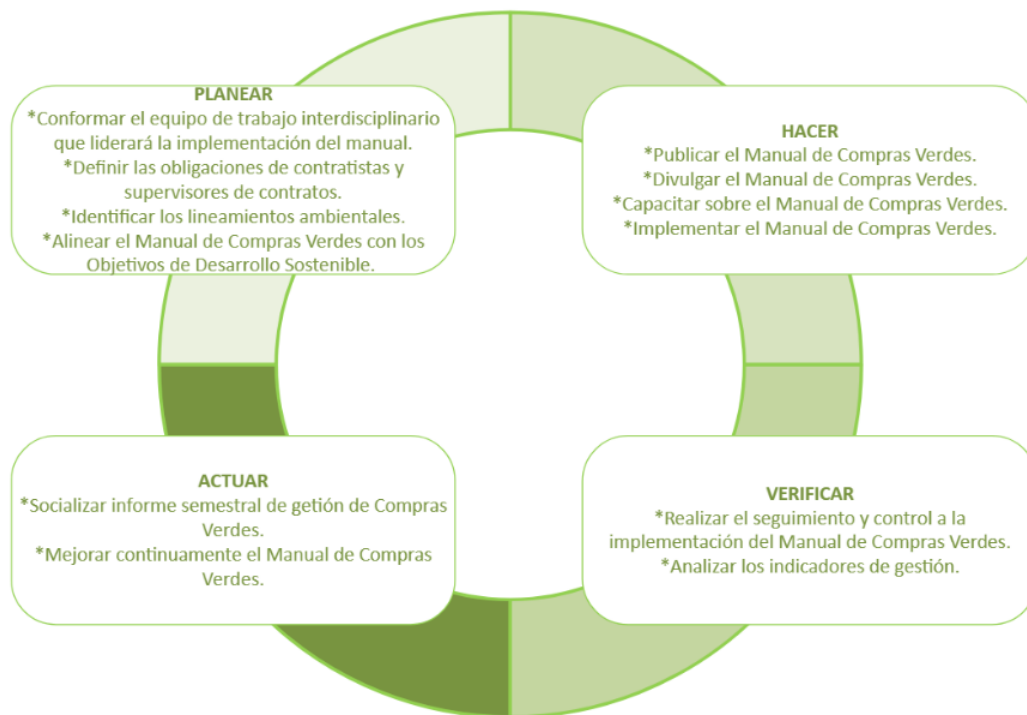
Sostenibilidad: capacidad de desarrollar actividades de manera continua en el tiempo, garantizando el uso responsable de los recursos y la protección del medio ambiente.

6. DESARROLLO DEL MANUAL

El presente Manual de Compras Verdes se estructura con base a cuatro etapas definidas según la metodología de Deming, un modelo de gestión orientado hacia la mejora continua. Este ciclo, conocido como Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), proporciona un marco sistemático para fortalecer los procesos de adquisición de bienes, servicios y productos con lineamientos ambientales y de sostenibilidad. La aplicación de este ciclo promueve que las decisiones se fundamenten en la evaluación integral del ciclo de vida de los productos y servicios. De esta forma, se busca incentivar que cada adquisición minimice los impactos ambientales negativos y promueva la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

La implementación de este enfoque sistemático en el Manual de Compras Verdes institucional no solo alinea las prácticas de adquisición con los objetivos de sostenibilidad de la UEB, sino que también consolida un proceso permanente de evaluación, retroalimentación y mejora continua. Este enfoque favorece la revisión y el fortalecimiento de los procedimientos de compra de manera periódica, lo que lleva a su adaptación con respecto a los avances tecnológicos, la evolución de la normativa ambiental vigente y la incorporación de mejores prácticas en compras responsables. Asimismo, promueve la toma de decisiones informadas, refuerza la eficiencia institucional y contribuye a la reducción de riesgos ambientales, promoviendo una gestión de compras más transparente, innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible.

Figura 1. Ciclo PHVA.



Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2026.

6.1. PLANEAR

En esta etapa, se busca establecer las bases estratégicas para la implementación gradual y efectiva del Manual de Compras Verdes, armonizando las necesidades institucionales con los principios de sostenibilidad. Para ello, se llevará a cabo una identificación integral de las necesidades de la organización, considerando las diferentes contrataciones de bienes y servicios previamente desarrollados. Este análisis permitirá reconocer los bienes y servicios esenciales para las operaciones de la UEB, priorizando aquellos que contribuyan al cumplimiento de sus metas ambientales, económicas y sociales. Para esto se define un equipo de trabajo interdisciplinario que liderará la implementación del Manual, que a su vez se encargará de identificar y priorizar los bienes y servicios críticos para la UEB, así como los lineamientos ambientales para seleccionar proveedores comprometidos con prácticas responsables.

Finalmente, se desarrollará una proyección estratégica orientada a la integración progresiva de los lineamientos de sostenibilidad en los procesos de adquisición

institucional. Esta proyección contemplará la definición de indicadores de gestión para medir el avance y la efectividad de la transición hacia las compras verdes, tales como el porcentaje de adquisiciones con lineamientos ambientales incorporados, el número de proveedores que cumplen con estándares de sostenibilidad y el nivel de apropiación del Manual por parte del personal involucrado, a estos se les establecerán metas específicas, como aquellas asociadas a los procesos de capacitación. Los resultados de estas metas servirán como seguimiento de la cobertura, la frecuencia e impactos de los indicadores de gestión, facilitando una transición ordenada, medible y alineada con los objetivos institucionales de sostenibilidad.

6.1.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO QUE LIDERARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL

El grupo de trabajo encargado de la inclusión de lineamientos ambientales en el proceso de adquisiciones será un equipo interdisciplinario conformado por representantes de áreas clave de la UEB. Su principal responsabilidad será establecer los lineamientos que fomenten las compras verdes, las metas estratégicas y las normativas ambientales vigentes. Este equipo será el eje central para integrar los lineamientos ambientales en los procesos contractuales y de adquisición, adaptándolos a las necesidades específicas de cada área, promoviendo prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental de las adquisiciones. Este enfoque consolida una implementación progresiva e integral de las compras verdes en la UEB.

El grupo contará con la participación articulada de la Dirección de Espacios y Logística, la Dirección de Infraestructura Física, la Dirección de Adquisiciones y Suministros, y la Dirección de Tecnología, dependencias clave para la correcta implementación del Manual de Compras Verdes desde la etapa de planeación hasta la ejecución contractual. Estas áreas concentran un significativo volumen de adquisiciones asociadas a la operación de espacios, mantenimiento, dotación, servicios generales, logística e infraestructura tecnológica, lo que las posiciona como actores estratégicos para incorporar lineamientos ambientales en la definición de necesidades y en la estructuración de especificaciones técnicas. Por su parte, la Dirección de Adquisiciones y Suministros desempeña un rol articulador al estandarizar los procedimientos contractuales, fortalecer la trazabilidad y facilitar el seguimiento de indicadores.

Mientras que la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y la Oficina Jurídica cumplen una función estratégica de orientación, control y aseguramiento normativo dentro del equipo de trabajo. La UGA lidera la definición de lineamientos ambientales, asegurando su coherencia con la Política Ambiental institucional y el Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA). Asimismo, realiza acompañamiento técnico, seguimiento, evaluación del cumplimiento de dichos lineamientos ambientales y socialización de estos resultados, promoviendo una mejora continua y la articulación entre dependencias. La Oficina Jurídica será la encargada de verificar el cumplimiento de los criterios legales, contractuales y ambientales obligatorios previstos en el presente Manual, con el propósito de asegurar la adecuada continuidad de los procesos de contratación comercial. Asimismo, garantizará la implementación de medidas orientadas a mitigar el riesgo antijurídico en las vinculaciones contractuales.

En conjunto, estas son las direcciones y áreas que diseñan y aplican gradualmente el Manual de Compras Verdes, una guía técnica, administrativa y jurídica sólida, en la gestión responsable de los recursos. A continuación, se presenta una gráfica del equipo de trabajo:

Figura 2. Equipo administrativo del Manual de Compras Verdes.



Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2025.

Este equipo facilitará lineamientos claros y herramientas prácticas para que las diferentes direcciones y áreas adopten prácticas de compras responsables, asegurando su alineación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las normativas ambientales vigentes. Además, supervisará las compras institucionales para que los productos y servicios adquiridos cumplan con los estándares de calidad esperados y minimicen sus impactos ambientales. Este equipo promoverá activamente el mercado de compras sostenibles, priorizando relaciones con proveedores certificados y comprometidos con prácticas responsables. Su labor busca fomentar un ecosistema comercial sostenible, en el que la UEB se consolide como un referente en la adopción de políticas ambientales innovadoras y eficaces.

6.1.2. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE CONTRATO

El proveedor está obligado a cumplir con lo establecido en el Manual para Contratistas, Arrendatarios y Proveedores, mientras que los supervisores de contrato deberán asegurar el adecuado seguimiento y control de la contratación, conforme a lo dispuesto en el Manual de Supervisión de Contrataciones y en el Reglamento de Compras y Contrataciones para la Adquisición de Bienes y Servicios.

6.1.3. LINEAMIENTOS AMBIENTALES

Cada una de las áreas participantes en las mesas de trabajo han cooperado en el establecimiento y aprobación de los lineamientos ambientales que se tomarán en cuenta para la adquisición de bienes y servicios. Aclarando que estos lineamientos no son de obligatorio cumplimiento. Sin embargo, representan un valor agregado para las empresas contratadas y aportan al compromiso institucional con la sostenibilidad. Teniendo en cuenta esto, los lineamientos que el presente Manual de Compras Verdes considerará se describen a continuación para considerar su aplicación dependiendo de la naturaleza del servicio o el bien a adquirir:

Tabla 1. Descripción de los lineamientos ambientales para organizaciones y/o proveedores de la institución.

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
Certificación ISO 14001 – Sistema de Gestión Ambiental	Garantiza que el proveedor cuenta con un sistema estructurado para gestionar y reducir sus impactos ambientales.
Certificación ISO 50001 – Sistema de Gestión de la Energía	Evidencia que el proveedor gestiona y mejora continuamente su desempeño energético.

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
Certificación ISO 45001 – Seguridad y Salud en el Trabajo	Asegura condiciones laborales seguras y responsables en la cadena de suministro.
Certificación ISO 14064 – Huella de carbono organizacional	Cuantificación y gestión de emisiones de gases efecto invernadero a nivel corporativo.
Certificación ISO 14067 – Huella de carbono de producto	Medición del impacto climático asociado al ciclo de vida de un producto específico.
Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evidencia que demuestre su alineación con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Participación en PREAD	Compromiso voluntario con la excelencia ambiental a nivel distrital (Bogotá).
Sello Ambiental Colombiano	Certificación oficial que avala el menor impacto ambiental de un producto o servicio.
Certificación Carbono Neutro	Declaración verificable que acredita la compensación de emisiones de carbono generadas por la organización o el producto.
Etiquetas ambientales (ISO 14024)	Certificación ambiental otorgada por una tercera parte independiente, basada en criterios múltiples y verificados.

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2026.

Adicionalmente, a los lineamientos ambientales aplicables a las organizaciones y/o proveedores, el presente Manual contempla lineamientos ambientales específicos relacionados con las características ambientales de los productos e insumos a adquirir. Estos lineamientos permiten evaluar aspectos técnicos verificables como composición, desempeño energético, certificaciones ambientales, reutilización, reciclabilidad o declaraciones ambientales de producto, según corresponda. De esta manera, se complementa la evaluación institucional, no solo desde la gestión del proveedor, sino también desde el impacto ambiental propio de los productos requeridos.

Tabla 2. Descripción de los lineamientos ambientales para productos e insumos de la institución.

PRODUCTO	LINEAMIENTO	EVIDENCIA
Insumos de aseo, limpieza y servicios	Fichas técnicas que acrediten biodegradabilidad	Ficha técnica del fabricante donde se indique el porcentaje de biodegradabilidad.

PRODUCTO	LINEAMIENTO	EVIDENCIA
generales institucionales		
Materiales de construcción y productos industriales con Declaración Ambiental de Producto (DAP)	Etiquetas ambientales (ISO 14025)	Declaración Ambiental de Producto (DAP) verificada por un tercero conforme a ISO 14025.
Bienes y productos institucionales	Productos reutilizables o reciclables	Ficha técnica que especifique material reciclable o contenido reciclado, certificación de contenido reciclado (si aplica), o declaración del fabricante sobre reutilización o reciclabilidad.
Equipos eléctricos	Contar con categoría C o superior de acuerdo con la etiqueta de eficiencia energética RETIQ.	Etiqueta de eficiencia energética conforme a RETIQ, certificado de conformidad emitido por organismo acreditado y registro del producto ante la autoridad competente.
Luminarias	Tecnología LED certificada	Certificado de conformidad, ficha técnica que indique eficiencia luminosa (lm/W).

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2026.

6.1.4. ALINEACIÓN DEL MANUAL DE COMPRAS VERDES CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Manual de Compras Verdes de la UEB está alineado con la Línea Estratégica 4: Buen Gobierno y Sostenibilidad, definida en el Plan de Desarrollo Institucional 2020–2027. Su implementación, estructurada bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se basa en lineamientos ambientales, sociales y de gobernanza, además, contribuye de manera directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al promover las adquisiciones responsables, la UEB impulsa el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de emisiones y la gestión integral de residuos, consolidando su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad institucional.




En este marco, se han identificado los ODS en los que la UEB tiene mayor potencial para generar impactos positivos; estos y sus metas asociadas constituyen áreas estratégicas donde las decisiones de compras verdes contribuyen tanto al bienestar

de las personas como a la protección del planeta. La siguiente tabla presenta las principales contribuciones del Manual de Compras Verdes en relación con los ODS, reafirmando el compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030¹.

Tabla 3. Aportes desde el Manual de Compras Verdes a los ODS

ODS	Meta del ODS relacionada	Aporte desde el Manual de Compras Verdes
	Meta 6.4: Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.	Selección de insumos y equipos que optimicen el uso del agua en los procesos universitarios. Se promueve además la contratación de proveedores con programas de uso eficiente y ahorro de agua.
	Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros.	Promoción de proveedores con certificaciones como ISO 45001 y prácticas empresariales responsables, garantizando condiciones laborales seguras, cumplimiento normativo y responsabilidad social en la cadena de suministro.
	Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.	Promoción de la adquisición de materiales duraderos, certificados (Sello Ambiental Colombiano), tecnologías limpias, equipos con alta eficiencia energética (RETIQ clasificación C o superior, tecnología LED) y aplicación de análisis de costo del ciclo de vida para asegurar sostenibilidad técnica y ambiental.

¹ Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS relacionada	Aporte desde el Manual de Compras Verdes
	Meta 11.6: Reducir el impacto ambiental negativo, prestando especial atención a la gestión de residuos.	Fomento de productos reutilizables, reciclables o biodegradables, implementación de disposición final adecuada, reduciendo la generación de residuos y fortaleciendo el aprovechamiento de materiales.
	Meta 12.7: Promover prácticas de contratación pública sostenibles.	Integración transversal gradual de lineamientos ambientales en todas las etapas del proceso contractual, incluyendo certificaciones ambientales (ISO 14001, ISO 14024), eficiencia energética y eficiencia hídrica, fortaleciendo cadenas de suministro responsables y sostenibles.
	Meta 13.2: Incorporar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias.	Promoción de adquisiciones con proveedores con certificaciones ISO 14064 o 14067, declaración de carbono neutro verificable, equipos energéticamente eficientes y soluciones que reduzcan el consumo energético y las emisiones asociadas.

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2026.

En conjunto, estas acciones no solo aseguran el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos de adquisición, sino que también posicionan a la UEB como un referente comprometido con la sostenibilidad.

6.2. HACER

En esta etapa se implementarán los lineamientos ambientales definidos previamente, integrándolos de manera progresiva en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Este proceso de adaptación garantizará que las compras de la UEB en un futuro se alineen con el Manual de Compras Verdes y contribuya a reducir impactos ambientales. Un aspecto clave será la publicación y divulgación del Manual para la selección de proveedores, promoviendo aquellos que cumplan con los lineamientos ambientales establecidos, consolidando relaciones

comerciales sostenibles. Estas acciones consolidarán la implementación gradual del Manual y asegurarán su futura efectividad operativa.

6.2.1. PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE COMPRAS VERDES

Para la publicación del Manual, se debe contar con la aprobación de los principales encargados de cada dirección y/o área. Posteriormente, el documento pasa por un proceso de revisión internamente con la Coordinación de Procesos mediante la codificación del documento y la actualización del Listado Maestro de Documentos Internos. En esta etapa, se realizan las correcciones de forma necesarias para garantizar su alineación con los lineamientos de la UEB. Lo que lleva a proceder con su publicación, de acuerdo con los canales establecidos por la Coordinación de Procesos, los cuales incluyen el repositorio documental y el correo electrónico institucional.

6.2.2. DIVULGACIÓN DEL MANUAL DE COMPRAS VERDES

La divulgación del Manual de Compras Verdes se realizará a todas las direcciones y/o áreas de la UEB mediante su publicación en el Repositorio Documental y la ejecución del plan de divulgación interno de la UGA. Este proceso incluirá la implementación de diversas actividades con materiales de apoyo, como infografías y guías rápidas en formatos digital, así como videos cortos que expliquen de manera clara y práctica los aspectos claves del Manual de Compras Verdes. Adicionalmente, para reforzar la apropiación del Manual, se llevarán a cabo publicaciones en boletines internos, pantallas y redes corporativas, asegurando que siempre exista una versión digital actualizada y de libre acceso para todo el personal.

6.2.3. CAPACITACIÓN DEL MANUAL DE COMPRAS VERDES

La Dirección de Adquisiciones y Suministros junto con la Unidad de Gestión Ambiental desarrollarán un plan de capacitación dirigido a las otras direcciones y/o áreas que genere solicitudes para la compra de bienes y servicios. Este plan tiene como objetivo socializar el contenido del Manual de Compras Verdes, fortalecer las competencias del personal involucrado en la aplicación gradual de los lineamientos ambientales establecidos. Las capacitaciones incluirán presentaciones, talleres y espacios de resolución de dudas, asegurando que cada dirección y/o área cuente con las herramientas necesarias para implementar progresivamente y de manera apropiada los lineamientos del Manual.

6.2.4. IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE COMPRAS VERDES.

La implementación del Manual de Compras Verdes se realizará de manera gradual en los procesos de adquisición de bienes y servicios de la UEB, incorporando progresivamente los lineamientos ambientales en las especificaciones técnicas y evaluación de proveedores. Para esto, los lineamientos ambientales son contemplados desde el proceso de cotización de algún bien o servicio, antes de generar la solicitud, pasando posteriormente por la revisión de los aprobadores de cada área y/o dirección, quienes deben verificar que los proveedores cuenten con las evidencias documentales como fichas técnicas y/o certificados. Este proceso permitirá una correcta integración en las operaciones contractuales, impulsando la selección de proveedores responsables.

6.3. VERIFICAR

En esta etapa se realizará una revisión integral del progreso en la aplicación del Manual de Compras Verdes en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la UEB, con el propósito de asegurar que los lineamientos ambientales establecidos tengan coherencia y correspondencia con las actividades ejecutadas. La UEB desarrollará procesos sistemáticos de verificación para identificar que los bienes, servicios y productos adquiridos contemplen los lineamientos ambientales. Para tal fin, se implementarán mecanismos como la revisión documental, el seguimiento y control de las adquisiciones realizadas; asimismo, se ejecutará la medición de indicadores de gestión.

El área encargada de realizar y documentar los resultados obtenidos será la Unidad de Gestión Ambiental, apoyada en información suministrada por la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Esta labor es fundamental para el éxito de esta etapa, ya que asegura la trazabilidad, transparencia y mejora continua en los procesos de adquisición y contratación. Su compromiso y rigurosidad en la recopilación de información son fundamentales para el análisis de la información por parte de la UGA que permitirá evidenciar el grado de implementación de los lineamientos ambientales del Manual, generar evidencias para la toma de decisiones y garantizar gradualmente que las adquisiciones de la UEB respondan a los principios de sostenibilidad institucional.

6.3.1. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE COMPRAS VERDES

La UEB realizará el seguimiento a la implementación del Manual de Compras Verdes a través de la Unidad de Gestión Ambiental mediante procedimientos

internos y seguimientos periódicos. El propósito es revisar el progreso en la implementación de los lineamientos ambientales y generar indicadores que permitan evaluar su ejecución. Los resultados se consolidarán en un informe semestral de gestión de compras verdes.

El seguimiento contemplará:

- Medición de los indicadores de gestión de la implementación de los lineamientos ambientales definidos en el Manual de Compras Verdes.
- Análisis de resultados para identificar oportunidades de mejora y fortalecer la trazabilidad.

6.3.2. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores permiten medir la implementación del Manual de Compras Verdes en articulación con el Sistema Institucional de Gestión Ambiental. Estos indicadores garantizan la trazabilidad, el control y la mejora continua del Manual.

Tabla 4. Indicadores de gestión Manual de Compras Verdes, cobertura del personal capacitado.

Nombre del indicador.	Cobertura del personal capacitado en la aplicación del Manual de Compras Verdes.
Meta.	80% de cobertura.
Alcance y relevancia del indicador.	Alcance: Abarca a todas las áreas del equipo de trabajo del manual, en especial al personal solicitante de cada área que sea responsable del ERP Oracle Fusión. Relevancia: La información obtenida por este indicador se utilizará para identificar en qué medida el personal capacitado ha interiorizado y aplicado el manual.
Fórmula de cálculo.	(Cantidad de personas asistentes capacitadas / Cantidad de personas convocadas a la capacitación) * 100%.
Ubicación del indicador	Unidad de Gestión Ambiental.

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2026.

Tabla 5. Indicadores de gestión Manual de Compras Verdes, valor de compras verdes realizadas.

Nombre del indicador	Valor de compras verdes realizadas.
Meta	60% de compras verdes.
Alcance y relevancia del indicador	Alcance: abarca las adquisiciones y/o procesos contractuales finalizados. Relevancia: la información obtenida por este indicador se utilizará para el planteamiento de acciones enfocadas en el incremento de la tasa de

	adquisiciones y procesos contractuales que se puedan catalogar como verdes.
Fórmula de cálculo	(Valor de órdenes de compras que incluyan un lineamiento ambiental / Valor total de órdenes de compra) * 100%.
Ubicación del indicador	Unidad de Gestión Ambiental y Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2026.

6.4. ACTUAR

6.4.1. *SOCIALIZACIÓN INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE COMPRAS VERDES*

Posterior a la elaboración del informe de seguimiento, se llevará a cabo la socialización de los resultados con las direcciones y/o áreas que participan en el equipo de trabajo, con el propósito de garantizar la transparencia en el estado de implementación del Manual de Compras Verdes. esta actividad se realizará de manera semestral.

6.4.2. *MEJORA CONTINUA DEL MANUAL DE COMPRAS VERDES*

Luego de la socialización de los resultados de gestión, se identificarán alternativas orientadas a la mejora de los indicadores de gestión del Manual de Compras Verdes en lo relacionado con la aplicación de este mismo, específicamente en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios de las diferentes direcciones y/o áreas. De esta manera, se promueve un ciclo continuo de mejora y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



MANUAL DE COMPRAS VERDES

Código: MAN-GEC-GEA-02

Versión: 01

Fecha de aprobación: 08-04-2026

Página 16 de 16

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES

Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
01	08/04/2026	Creación del manual	Auxiliar administrativo – Unidad de Gestión Ambiental Asistente administrativo – Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	Profesional de procesos Abogado(a) Oficina Jurídica Coordinador(a) Unidad de Gestión Ambiental Director(a) de la Unidad de Gestión Ambiental Director(a) de Adquisiciones y Suministros	Vicerrector Administrativo